

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
SECRETARÍA GENERAL

**Despacho 008 - Magistrado Ponente Dr. JORGE ELIECER FANDIÑO GALLO**

SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS A LA PRESENTE DEMANDA

PROCESO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
08-001-23-33-000-2017-01359-00 <a href="#">CLICK AQUÍ</a>	NULIDAD ELECTORAL	NATALY DEL PILAR RESTREPO SIERRA	DESAJ

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2020. EL TRASLADO SE SURTIRÁ LOS DÍAS: 2,3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo [ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co), canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.**